EXPTE. D- 3470 /23-24

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

La Plata, 13 de noviembre de 2023

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY

Artículo 1: Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en Avenida Meeks al 1066 en la localidad Temperley, partido de Lomas de Zamora; identificado catastralmente como circunscripción VIII, sección A, manzana 3, parcela 8, partida 063-029703-6.

Artículo 2.- El inmueble citado en el artículo anterior será adjudicado a la asociación civil Cultura del Sur, Personería Jurídica, Legajo Nº 159845 Matricula Nº 33888, CUIT: 30-71153056-4; que actualmente se desempeña en dicho espacio brindando un servicio cultural reconocido a toda la comunidad.

Artículo 3.- Exceptúese a la presente de lo establecido en el artículo 47 de la Ley № 5.708 -Ley General de Expropiaciones (T.O. según Decreto № 8.523/1986)- estableciéndose en cinco (5) años el plazo para considerar abandonada la expropiación, respecto de inmueble consignado en el artículo 1.

Artículo 4.- Autorícese al Poder Ejecutivo a efectuar en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio vigente las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de la presente.

Artículo 5.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 2 Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Cultura del Sur es un espacio cultural independiente que funciona desde hace 15 años en el centro de la localidad de Temperley, en las inmediaciones de la estación del ferrocarril. Se trata del primer centro cultural en habilitar como tal a nivel nacional, el cual además fue declarado de interés cultural por la Municipalidad de Lomas de Zamora.

42 trabajadores culturales hacen funcionar este espacio, de cuyos talleres participan 500 alumnos entre adultos, adolescentes y niñes. Un sinnúmero de vecinos visita sus instalaciones en actividades sociales programadas todas las semanas de forma independiente y cooperativa, como espectáculos en vivo, festivales, milongas, funciones circenses y teatrales, ferias, proyecciones, entre muchas otras.

Las principales actividades giran en torno al circo, la música, el teatro, artes plásticas y escénicas. El espacio cuenta con dos salas: un galpón de más de 15 metros de altura que permite el desarrollo de acrobacia aérea de modo profesional (y de hecho es reconocido como uno de los espacios más importantes de la provincia en el rubro); y una segunda sala de teatro perfectamente equipada.

Es así un espacio para el desarrollo de artistas de diferentes disciplinas. Allí se desarrolló la primer y única obra teatral totalmente en arneses del Conurbano bonaerense. Han sido reconocidos por su trabajo en cooperativa por el INAMU, siendo un espacio ejemplo para el desarrollo de músicos y artistas varios, también se nos ha reconocido por nuestra labor por el municipio de Lomas de Zamora, declarándolos de interés cultural.

En la actualidad organizan debates sobre género y nocturnidad, generando un corredor artístico de respeto hacia la mujer, reconocido por el CPTI. El espacio es también sede de Mamá Cultiva Fundadoras Argentina, de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, entre otras organizaciones de la comunidad.

El edificio forma parte de la historia de la localidad, ya que fue un silo granero con la llegada del ferrocarril y luego primer sede club Temperley; por lo que

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Cultura de Sur se considera parte de una reapropiación de la propia comunidad de este espacio en calidad de usina cultural.

Además del tamaño de las instalaciones, que hace posible precisamente ciertas actividades, cuenta con una ubicación privilegiada facilita enormemente la concurrencia, a 80 metros de la estación Temperley del ferrocarril Roca -la cual es un importante nodo ferroviario del sur del Gran Buenos Aires, ya que une ramales Alejandro Korn/Glew, Ezeiza, Mar del Plata.

A las dificultades que enfrenta de manera corriente todo emprendimiento autogestivo y cooperativo, se le sumó en el último periodo la interrupción de actividades que implicó el aislamiento social obligatorio en 2020 y las restricciones que perduran en la actual situación. Ante la suspensión de los ingresos no recibieron ayuda alguna para lograr no sostener el espacio físico y la fuente laboral. Le fue cortado el suministro de luz y de gas, y el contrato de alquiler venció en agosto, no obstante lo cual las instalaciones permanecen en posesión de los 42 trabajadores de la Asociación Civil Cultura del Sur, quienes buscan llegar a un entendimiento con la propietaria del inmueble para conservar este patrimonio cultural de los vecinos de la localidad.

Habiendo recurrido a diferentes instancias de la Municipalidad, la Provincia y la Nación, realizando todas las diligencias en busca de asistencia y de una salida a la situación, requieren hoy la expropiación del inmueble y su asignación a la asociación civil Cultura del Sur para preservar la fuente laboral de decenas de familias y un espacio valorado por la comunidad. Solicitamos a las y los legisladores la aprobación del presente proyecto de ley.

GUILLERMO KANE
Diputado
Partido Obrero - Frente de Izquierda
H.C. Diputados Pcia.